RESOLUCION Nº 1735
(noviembre 28 de 2022)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-010-SG

EL ALCALDE del MUNICIPIO DE CAUCASIA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que esta Entidad público a través del portal transaccional de SECOP II, (I) El aviso de convocatoria pública, (II) los estudios previos, (III) el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos el proceso de selección SA-010-SG, a continuación, el enlace oficial del proceso:

#ConTodaSeguridad

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21329236&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el Municipio de Caucasia expidió la resolución No. 1635 del 08 de noviembre de 2022, ordenando la apertura del proceso de selección abreviada SA-010-SG.

Que dentro del término para ello, se recibió la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA	$79.999.724

Que, conforme a los criterios de selección establecidos, se procedió a la evaluación jurídica, técnica y económica de la propuesta recibida, evaluación que hace parte integrante de esta adjudicación.

Que el día 21 de noviembre de 2022, el Municipio de Caucasia público en SECOP II, el informe preliminar de evaluación, en el cual se establece que el proponente único se encuentra NO HABILITADO para continuar el proceso, por tanto, debía subsanar lo pertinente.

Durante el traslado de la evaluación el proponente único, presentó documentos con el ánimo de subsanar el requisito habilitante no acreditado en la evaluación preliminar.

En consecuencia, se procedió a evaluar nuevamente los requisitos habilitantes y los factores que otorgan puntaje y se determina el siguiente resultado:

FACTOR	PUNTAJE
Factor Precio	700 puntos
Apoyo a la Industria	200 puntos
Vinculación de personas en situación de discapacidad	100
Total	1000 puntos

Que, en virtud de lo anterior, el comité evaluador sugirió adjudicar el contrato al proponente CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA, identificada con NIT. 900.627.049-7, la cual cumplió con todos los requisitos habilitantes del proceso y obtuvo el mayor puntaje.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar a CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA, identificada con NIT. 900.627.049-7, el contrato derivado del proceso de selección número SA-010-SG, cuyo objeto es SUMINISTRO DE DOTACION Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAUCASIA, por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($79.999.724).

ARTICULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución mediante publicación de la misma en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II) a través del Portal único de Contratación, cuyo sitio Web es www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, el contrato derivado del proceso de selección número SA-010-SG cuyo objeto es SUMINISTRO DE DOTACION Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAUCASIA.

Publíquese y cúmplase

Dada en Caucasia, Antioquia, a los 28 días del mes de noviembre de 2022.

JEFFERSON DAVID SARMIENTO ORTIZ
Alcalde municipio de Caucasia

	FUNCIÓN	FIRMA
Elaboró Camilo Berrío Monar	Abogado contractual	
Revisó Mónica Sepúlveda Sierra	Asesora contratación	
Aprobó Camilo Echeverri Guzmán	Asesor Jurídico	
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

#EnTodaSeguridad